

MAT: Autoriza la participación de funcionaria en Pasantías APS año 2017 – ejecución año 2018.-

Monte Patria, 11 de mayo de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 7.373.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma " por orden del Alcalde";
- El Decreto Alcaldicio N° 16.258, del 13 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto salud para el año 2018;
- Resolución Exenta N° 1805 de fecha 10 de abril de 2018, que aprueba Convenio de fecha 15 de marzo de 2018, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Monte Patria y el Servicio de Salud Coquimbo, relativo al Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de los funcionarios (Pasantías APS año 2017 – Ejecución año 2018).
- Decreto Alcaldicio N° 2.996 de fecha 01 de abril de 2010, en el cual se contrata a la funcionaria como Técnico en Nivel Superior de Enfermería de la Planta de la Dotación Comunal del Departamento de Salud.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- El Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de los funcionarios de la Ley 19.378 y las Pasantías APS del año 2017 con ejecución para el año 2018, en virtud del convenio celebrado entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Municipalidad de Monte Patria.
- Artículo 5° de la Ley 19.378, relativo al Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de los funcionarios.
- Correo electrónico enviado por la Dra. Rosa María Alarcón B. Profesional del Departamento de Capacitación y Desarrollo de RR.HH. de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud.

DECRETO:

AUTORÍCESE a Doña GLORIA MARIBEL CORTÉS HIDALGO, C.I. [REDACTED], Técnico en Nivel Superior de Enfermería de la Dotación del Departamento de Salud, para participar en "Pasantía Medicina Familiar Técnicos APS", inserto en el Programa de Capacitación de Perfeccionamiento de funcionarios Técnicos, Administrativos y Auxiliares de la Ley 19.378 de la Atención Primaria de Salud. (Pasantías APS año 2017 – Ejecución año 2018). A realizarse entre el 03 de junio de 2018 y hasta el 23 de junio del 2018, en La Habana, Cuba.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gloria Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

YMB/TBR/cgf.

- Secretaría Municipal (Of. de Partes)
- Unidad de RR.HH. – FINANZAS DESAM.
- Interesado.



[Signature]
ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés